



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

3186

ALCALDÍA

Coyoacán

SUBDIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

RECIBIÓ:

FECHA:

HORA:

No. CONTROL:

Amaga
19/09/2024
4:50

CM onexo

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

CDMX, Coyoacán a 19 de septiembre de 2024

ALC/DGAF/SCSA/1261/2024

Asunto: Atención Infomex

092074124001906

MTRO. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este conducto, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11, 13, 192, 208 y 214 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y en relación a la solicitud de SISAI 2.0., con número de folio **092074124001906**, recibida por correo electrónico el día 09 de septiembre del presente, mediante el cual solicita:

"SOLICITO PLANTILLAS DE LA SUBDIRECCION DE ATENCION A GRUPOS SOCIALES, DEL PERIODO DEL 1° DE MARZO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2021." (sic)

Al respecto, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual Administrativo de la Alcaldía Coyoacán con número de registro MA-32/071022-COY-1239C6D, por lo que corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Capital Humano, con oficio **ALC/DGAF/DCH/2843/2024** de fecha de recepción en esta Subdirección y Enlace, el día 18 de septiembre del presente, de la búsqueda realizada en sus archivos y registros se localizó la **"Plantilla de Personal de Estructura, Base y Lista de Raya Base 2021"** de la Subdirección de Atención a Grupos Sociales, en la que se aprecia con fecha de impresión del 31 de marzo de 2021.

Por lo anterior, se informa que se entregará previo pago de derechos en copia certificada en versión pública; con fundamento en lo establecido en el artículo 223 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Ahora bien, se le comunica al peticionario que deberá cubrir el importe correspondiente a **01 foja útil**, cuyos costos están previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, vigente para el ejercicio fiscal presente.

Asimismo, por contener información de acceso restringido en la modalidad de confidencial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 186, de la Ley en materia y de conformidad con el Catálogo de documentos y datos personales confidenciales aplicables para la H. Alcaldía Coyoacán, mediante acuerdo **ACOYCT06-SE-2024-2**, aprobado en la 6° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, el pasado 09 de mayo de 2024, se entregará versión pública del documento señalado conforme a lo siguiente:

Caballo Calco 22 Piso 1
Col. Barrio de la Concepción, C.P.04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 55 5484 4500

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Documento	Datos Sujetos a Clasificación	Fojas testadas
Plantilla de Personal de Estructura, Base y Lista de Raya Base 2021	No. Empleado y Registro Federal de Contribuyentes	1 FOJA

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 7 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que a la letra dice:

Respecto a la **“Plantilla de Personal de Estructura, Base y Lista de Raya Base 2021 del mes de abril de 2021”**, se informa que no se localizó antecedente alguno en los archivos y registros, por lo que el pasado mes de diciembre de 2023 se llevó a cabo la 16° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, sesión en la que se autorizó la declaración de inexistencia de dicha documental correspondiéndole el acuerdo **ACOYCT16-SE-2023-4**.

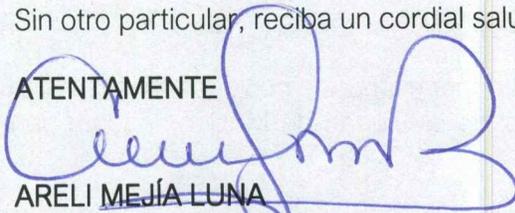
“Artículo 7.- Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección a que esta les sea proporcionada de manera verbal, por escrito o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga, solo cuando se encuentre digitalizada. En caso de no estar disponible en el medio solicitado, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados y cuando no implique una carga excesiva o cuando sea información estadística se procederá a su entrega”.

“Artículo 219.- Los sujetos obligados entregaran documentos que se encuentran en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados procuraran sintetizar la información”.

Finalmente le reitero que esta Subdirección a mi cargo, es únicamente el enlace para recabar la información requerida, misma que obra en el área correspondiente, lo anterior con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARELI MEJÍA LUNA

SUBDIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ENLACE CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

amejial@acojoacan.cdmx.gob.mx

C.c.p. MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.- Directora General de Administración y Finanzas. Presente
MTRO. FERNANDO RUÍZ GÓMEZ.- Director de Capital Humano. Presente

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.
Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

ELABORÓ REVISÓ ANALIZÓ AUTORIZÓ
MPT MPT AML AML

Caballo Calco 22 Piso 1
Col. Barrio de la Concepción, C.P.04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 55 5484 4500

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán

¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO



Ciudad de México, Coyoacán, a 18 de septiembre de 2024

No. oficio: ALC/DGAF/DCH/ 2843 /2024

Asunto: Se remite atención a solicitud
092074124001906

ARQ. ARELI MEJÍA LUNA
SUBDIRECTORA DE CONTROL
Y SEGUIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

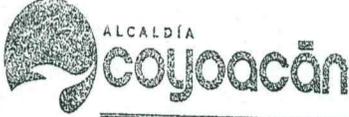
En atención a la solicitud de información pública con folio núm. SISAI 092074124001906 por medio del cual se solicita la siguiente información:

SOLICITO PLANTILLAS DE LA SUBDIRECCION DE ATENCION A GRUPOS SOCIALES, DEL PERIODO DEL 1° DE MARZO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2021. (sic)

Sobre el particular le comento que, de acuerdo al ámbito de competencia de Jefatura de Unidad Departamental de Programación y Organización dependiente de la Subdirección de Administración de Capital Humano, realizada la búsqueda exhaustiva y razonable en sus archivos y registros se localizó la **“Plantilla de Personal de Estructura, Base y Lista de Raya Base 2021”** de la Subdirección de Atención a Grupos Sociales, en la que se aprecia con fecha de impresión del 31 de marzo de 2021 misma que se entregará previo pago de derechos en copia certificada versión pública, por contener información de acceso restringido en la modalidad de confidencial, de conformidad con lo señalado en el artículo 186 y 223 fracción II de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México.

Por lo que se solicita la intervención del Comité de Transparencia, a fin de que se autorice la entrega de la información en versión pública de conformidad con lo estipulado en el artículo 90 fracción VIII de la Ley antes referida.

Respecto a la **“Plantilla de personal de estructura, Base y lista de Raya Base 2021”** del mes de abril de 2021, Atención a Grupos Sociales, no se localizó antecedente alguno en los archivos y registros, por lo que el pasado mes diciembre de 2023 se llevó a cabo la 16° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, sesión en la que se autorizó la declaración de inexistencia de dicha documental correspondiéndole el acuerdo **ACOYCT16-SE-2023-4**.

	
<p>ALCALDÍA coyoacán</p>	
<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN</p>	
RECIBIDO:	<i>Rly</i>
FECHA:	18-09-24
HORA:	
No. FOLIO:	1725

Caballo Calco No. 22, 1er Piso
Colonia Barrio de la Concepción, C.P. 0420,
Alcaldía de Coyoacán, CDMX

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Documento	Datos a clasificar
"Plantilla de Personal de Estructura, Base y Lista de Raya Base 2021"	No. de empleado y Registro Federal de Contribuyentes

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO

MTRO. FERNANDO RUIZ GOMEZ
fruizg@acoyoacan.cdmx.gob.mx

C.c.p. MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.- Directora General de Administración y Finanzas. Presente.
C.P. Adriana García Hurtado. Subdirectora de Administración y Capital Humano. Presente

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.
hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró:	Revisó:	Analizó:
arf	AGRG	AGH

